



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 1 de junio de 2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31 de octubre de 2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Carlos Manuel Pino Rodríguez	Unidad administrativa: Subdirector Administrativo
1.4 Objetivo general de la evaluación: Contar con una evaluación del desempeño del Programa correspondiente al ejercicio 2018, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación.	
1.5 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Reportar los resultados y productos del programa evaluado durante el ejercicio fiscal 2018, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicio y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa. 2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de indicadores para resultados (MIR) en 2018, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. 3. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejoras (ASM). 4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas. 	
1.6 Metodología utilizada en la evaluación: Trabajo de gabinete.	
Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos_X_ Otros_X_ Especifique: Documentación de aspectos legales.	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Metodología de gabinete, la información fue recopilada por parte de la Subdirección Administrativa, revisada y analizada por parte del equipo evaluador.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: El Hospital "Dr. Manuel Campos es una unidad médica que brinda atención de calidad a la población del Estado de Campeche, sin embargo cuenta con una baja asignación presupuestal.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: <ul style="list-style-type: none">• Cuenta con objetivos bien definidos.• Ser una unidad que cumple con estándares de calidad para la atención de los usuarios.• El programa se encuentra alineado de manera adecuada a los planes correspondientes.
2.2.2 Oportunidades: <ul style="list-style-type: none">• Ser la única unidad de salud que ofrece atención de segundo nivel con costos accesibles.• Ofrece al público consultas generales básicas y de especialidad.• Cuenta con el servicio de urgencias.
2.2.3 Debilidades: <ul style="list-style-type: none">• No cuenta con la difusión suficiente de los servicios que ofrece.• Baja asignación presupuestal.• Se cuenta con una plantilla vehicular reducida (2 unidades), con problemas mecánicos, que afectan la operatividad.• No cuenta con Aspectos Susceptibles de mejora de su evaluación anterior.
2.2.4 Amenazas: <ul style="list-style-type: none">• A pesar de estar alineados al Programa Sectorial de Salud, no cuenta con indicador sectorial, dentro del mismo.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>Se considera que el Programa 129 Atención Médica de Segundo Nivel, cumple con el objetivo general para el cual fue elaborado, cuyo fin es el atender a los pacientes remitidos por los servicios del primer nivel de atención que requieren de procedimientos diagnósticos, terapéuticos y de rehabilitación, así como brindar métodos de diagnósticos, exámenes clínicos, estudios radiológicos, análisis de laboratorio, interconsultas con especialistas como cardiólogos, neurólogos, nefrólogos, gastroenterólogos, etcétera, de acuerdo con la necesidad de los pacientes.</p> <p>Es significativo mencionar que existen aspectos a mejorar los cuales han sido señalados en los rubros indicados en la presente Evaluación.</p>
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
Actualmente el Programa 129 cuenta con 2 indicadores a nivel Fin:
<ul style="list-style-type: none">• Esperanza de Vida, frecuencia de medición anual.• Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud, frecuencia de medición bianual.
1. Respecto a lo anterior, se recomienda por cuestiones de disponibilidad de la información, conservar sólo el indicador de Esperanza de Vida.
2. Revisar, actualizar y robustecer el Programa 129 Atención Médica de Segundo Nivel. (Área Médica)
3. Se recomienda que la línea base establecida en las fichas técnicas deberá ser la correspondiente al año inmediato anterior, en el caso de indicadores nuevos, la línea base deberá ser cero.
4. Se recomienda revisar la congruencia entre las fichas técnicas de un año y otro, en cuestión de líneas base.
5. Cada evaluación externa deberá incluir Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtra. Rosa Lourdes Díaz Centurión.
4.2 Cargo: Evaluador Externo.
4.3 Institución a la que pertenece: Consultoría Jurídica, Administrativa y Evaluaciones Externas, Lic. Rosa Lourdes Díaz Centurión.
4.4 Principales colaboradores: L.A.F. Eugenia Margarita Cruz Cú.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: rlourdesdiaz@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada):



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
0449818193835

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 129 Atención Médica de Segundo Nivel.	
5.2 Siglas:	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Hospital "Dr. Manuel Campos"	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Dr. Eduardo Manuel Espadas Arnábar. Correo electrónico: hospitalmanuelcampos@prodigy.net.mx	Unidad administrativa: Dirección General Teléfono: 981 8111709 ext. 112

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/>
6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/>
6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/>
6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Subdirección Administrativa.
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 29,000.00 más I.V.A.
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Estatal.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: https://drive.google.com/file/d/1Alu6wpZTUhJc0FNys6s2s3UKYuuNOOqC/view
7.2 Difusión en Internet del formato: https://drive.google.com/open?id=1Jz7uJjg008Sjt5GtvOta-zvo2N5Wo9he

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

CP. Alvaro Candelario Mejía Paredes.
Jefe de Unidad de Contabilidad.

VO.BO.

CP. Carlos Manuel Pino Rodríguez.
Subdirector Administrativo.

AUTORIZÓ

Dr. Eduardo Manuel Espadas Arnábar
Director General del HMC.